



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 17 de febrero del 2016

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 00623-R-16

Lima, 17 de febrero del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00368-FCA-16 de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre Grado Académico de Bachiller.

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 30220-Ley Universitaria vigente a partir del 10 de julio del 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales que se emitan en las universidades, aplicable a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia;

Que con Resolución de Decanato N° 036-D-FCA-16 del 20 de enero del 2016, la Facultad de Ciencias Administrativas otorga el Grado Académico de Bachiller en Administración de Turismo a los ex alumnos que se indica; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

1° Ratificar la Resolución de Decanato N° 036-D-FCA-16 del 20 de enero del 2016 de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido de conferir el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE TURISMO**, a los siguientes ex alumnos:

<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Cód. Mat</u>
Castillo Blas, Kurumy Cecilia	00112190
Orihuela Ninamango, Elvis	10090077
Vidal Caballero, Lilia Celinda	11090454

2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Administrativas para que expida los diplomas correspondientes y los remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

yag